



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Valledupar  
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar

Chiriguaná, veintiuno (21) de noviembre de 2023.

<b>CLASE DE PROCESO:</b>	V. S. FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
<b>DEMANDANTE:</b>	DEFENSOR DE FAMILIA DE CHIRIGUANÁ DR. ALVARO MONTES SEVILLA
<b>MADRE:</b>	MARETXI MARTÍNEZ MORA
<b>MENOR:</b>	SHAYNA ZARETH SOLANO MARTÍNEZ
<b>DEMANDADO:</b>	JUAN PABLO SOLANO AGUILAR
<b>RADICACIÓN:</b>	20178-31-84-001-2023-00037-00
<b>ASUNTO:</b>	AUTO FIJA NUEVA FECHA art 392 C.G.P.

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el quince de noviembre de 2023, no se pudo llevar a cabo por permiso otorgado por el Honorable Tribunal Superior de Valledupar, a la titular de este despacho, se fija como nueva fecha el dieciséis (16) de abril de 2024, a las nueve de la mañana (09: 00am), para que tenga lugar la celebración de la audiencia consagrada en el artículo 392 del C.G.P., de manera virtual, a través de la plataforma LIFEZISE, para lo cual se enviará previamente el link a los correos electrónicos conocidos de quienes obran como partes.

Téngase como pruebas las decretadas en auto de abril diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Firmado Por:  
Luz Marina Zuleta De Peinado  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 01 De Familia  
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 21c7f417ad1cc1396cbad6ecb436923938006bae407e2bb3990e25054cae7b1c

Documento generado en 21/11/2023 01:21:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Medios de contactos electrónico y telefónico:  
[J01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
5760237